



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

ORDENANZA NÚM.: 37
5TA. REUNIÓN

SERIE: 2024-2025
1RA. SESIÓN ORDINARIA

"Presentada por la Administración Municipal"

ORDENANZA DE LA HONORABLE LEGISLATURA MUNICIPAL DE CAMUY, PUERTO RICO, A LOS FINES DE DESIGNAR CON EL NOMBRE DE MELCHOR JIMÉNEZ MÉNDEZ (RADDIE), LA CANCHA BAJO TECHO Y PISCINA EN LA CALLE PETER ALFOND DEL BARRIO PUENTE DE CAMUY; Y PARA OTROS FINES.

POR CUANTO: La ley 107 de agosto de 2020, "Código Municipal de Puerto Rico", según enmendado, en su Artículo 1.008 sobre Poderes de los Municipios inciso (o), dispone que estos podrán "Ejercer el Poder Legislativo y el Poder Ejecutivo en todo asunto de naturaleza municipal que redunde en el bienestar de la comunidad y en su desarrollo económico, social y cultural, en la protección de la salud y seguridad de las personas, que fomente el civismo y la solidaridad de las comunidades y en el desarrollo de obras y actividades de interés colectivo con sujeción a las leyes aplicables."

POR CUANTO: El Artículo 1.039 de la Ley 107-2020, ante, sobre: Facultades y Deberes Generales de la Legislatura Municipal expone que: "La Legislatura Municipal ejercerá el poder legislativo en el municipio y tendrá las facultades y deberes sobre los asuntos locales que se le confieren en este Código, así como aquellas incidentales y necesarias a las mismas, entre ellas: (m) Aprobar aquellas ordenanzas, resoluciones y reglamentos sobre asuntos y materias de la competencia o jurisdicción municipal que de acuerdo a este Código o cualquier otra ley, deban someterse a su consideración y aprobación."

POR CUANTO: El señor Melchor Jiménez Méndez (Raddie), fue profesor distinguido en el Distrito Escolar de Camuy, fue jugador del Equipo Camuy Arenas, Sirvió en el Ejército de los Estados Unidos en el Conflicto en Korea y se distinguió prestando sus servicios a la Policía de Puerto Rico en el Cuerpo Especial de Investigaciones.

POR CUANTO: Melchor Jiménez Méndez, mejor conocido como Raddie, no solo se distinguió en el campo cívico, sino también en el social y deportivo.

POR CUANTO: El señor Melchor Jiménez Méndez (Raddie) será recordado por todos los que le conocieron como un ser servicial, además de recordarle con cariño, admiración y respeto por todo el aporte en la sociedad.

POR CUANTO: Reconociendo la vida y legado de quien en vida fuera, el Gobierno Municipal de Camuy, desea honrar la memoria de Melchor Jiménez Méndez (Raddie), designando el nombre a la cancha y la Piscina que ubica en la calle Peter Alfond en el Barrio Puente.

POR TANTO: **ORDÉNESE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL EN SESIÓN ORDINARIA LO SIGUIENTE:**

SECCIÓN 1RA: Designar con el nombre de Melchor Jiménez Méndez (Raddie), la cancha y la Piscina que ubica en la calle Peter Alfond en el Barrio Puente.



Ordenanza Núm.
Serie 2024-2025
Página #2

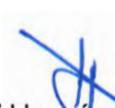
SECCION 2DA: Se deroga la Resolución Número 1 de la Serie 1984-1985.

SECCION 3RA: Esta Ordenanza entrará en vigor una vez sea aprobada por la Legislatura Municipal, firmada por su Presidenta, el señor Alcalde y certificada por la Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy.

SECCION 4TA: Copia de esta Ordenanza se enviará al Departamento de Administración Municipal, Departamento de Secretaría Municipal, Departamento de Prensa, Comunicación y Redes Sociales Municipal, Departamento de Propiedad Municipal, Departamento de Protocolo y Actividades Municipales, Departamento de Juventud, Recreación y Deportes Municipal y a todos los demás departamentos u oficinas municipales, estatales o federales pertinentes.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal


Hon. María A. Jiménez Méndez
Presidenta Legislatura Municipal


Hon. Gabriel Hernández Rodríguez
Alcalde

Aprobada en 5ta. Reunión 1ra. Sesión Ordinaria el día 25 de febrero de 2025

Firmada por el Alcalde el 26 de febrero de 2025



GOBIERNO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE CAMUY
LEGISLATURA MUNICIPAL
CAMUY, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, Lesbia E. Chico Cordero, Secretaria de la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es copia fiel y exacta de la **Ordenanza Núm. 37 Serie: 2024-2025**, aprobada por la Legislatura Municipal de Camuy, Puerto Rico en la **5ta. Reunión 1ra. Sesión Ordinaria** celebrada el día **25 de febrero de 2025** y firmada por el Alcalde el **26 de febrero de 2025**.

Se certifica además que dicha **Ordenanza** fue aprobada con la siguiente votación en la afirmativa de:

Hon. María A. Jiménez Méndez
Hon. José A. Morell Pérez
Hon. Elliot M. Cordero Hernández
Hon. Wilson J. Rosales Concepción
Hon. Manuel Hermina Cajigas
Hon. Mildred Cáceres Ramos
Hon. Tomás F. Delgado Irizarry
Hon. Antonio Román Nieves
Hon. José A. Martínez López
Hon. Pedro Morales Riollano
Hon. Fabián J. Vega Hernández
Hon. Lourdes Z. Franqui Rosa
Hon. Gloria C. López Estrella

EN LA NEGATIVA
Ninguno

ABSTENIDOS
Ninguno

AUSENTES
Ninguno

Y para que así conste expido la presente Certificación bajo mi firma y Sello Oficial del Gobierno Municipal de Camuy, Puerto Rico, hoy día 5 de marzo de 2025.


Lesbia E. Chico Cordero
Secretaria Legislatura Municipal